



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701025000028

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto numeral 2, de la Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-2019-00037807 dada por el señor Mauricio Riofrío Cuadrado, Director Regional de Actos Societarios y Disolución, el 19 de noviembre del 2019, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía **GAVSACORP C.A.**, celebrada ante la doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Vigésima Quinta Suplente del cantón Quito, el 02 de agosto del 2010; y de la matriz de la escritura pública de la Disolución Voluntaria de la mencionada Compañía, celebrada ante el doctor Antonio Encalada Leiva, Notario Vigésimo Quinto Suplente del cantón Quito, el 17 de junio del 2019; cuyos protocolos se encuentran actualmente a mi cargo, de **Aprobar** la Disolución Voluntaria y anticipada de la Compañía GAVSACORP C.A., disponer la liquidación y ordenar la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil, que por la presente Resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 07 de enero del 2020

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-000035267



N° TRAMITE: 41359-0041-19
DOCUMENTO: Razón

14/01/20

4.09

